AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/maeb
Expte.: Elecciones a Cortes Generales 2026

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PARA RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL

A efectos de que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan ejercer su derecho al voto en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo día 29 de noviembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, de 19 de junio, se expone al público el Censo para consulta y reclamación en periodo electoral del 12 al 19 de octubre, ambos inclusive, que se realizará por medios informáticos, previa identificación del interesado.

LUGARES Y MEDIOS DE CONSULTA

A) AYUNTAMIENTO

Oficinas de exposición y horario de consultas y reclamaciones:

OFICINA CENTRAL DE ASISTENCIA CIUDADANA.

Calle León y Castillo, 270, planta baja.

Horario: De 08:00 a 20:00 horas, incluidos sábado y domingo.
El lunes 19 de octubre, último día de consultas y reclamaciones, el horario será de 08:00 a 24:00 horas.

OFICINAS DE ASISTENCIA CIUDADANA EN LOS DISTRITOS:

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	C/ Botas, 2
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	C/ Pérez Muñoz, 13 (frente Iglesia de la Luz)
Distrito Ciudad Alta	C/ Sor Simona, 44
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	C/ Capitán General Excmo. Sr. don José Antonio Gutiérrez Mellado, 15

Horario: De 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

B) DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Consulta telefónica llamando al número de teléfono 901.101.900.

C) SEDE ELECTRÓNICA DEL INE

A través de Internet en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones, si disponen de un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE, asociado al identificador personal, Documento Nacional de Identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) correspondiente a la inscripción en el Registro Central de Extranjeros. No podrán utilizarse certificados caducados o revocados.

También los electores pueden consultar, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: https://sede.ine.gob.es

RECLAMACIONES

Quienes en la consulta del Censo Electoral comprueben que no están incluidos o que sus datos son erróneos, pueden formular reclamación en el periodo expresado del 12 al 19 de octubre. La reclamación podrá presentarse en el ayuntamiento, en las oficinas y horarios expresados, o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DELEGADA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Rita Katiuska Hernández Alemán

Código Seguro De Verificación	e3cnhQG6ZT+dDBvGK/0JtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rita Katiuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	06/10/2026 09:03:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		